



**ACTA DE ADHESIÓN AL
"PROTOCOLO DE USHUAIA SOBRE COMPROMISO
DEMOCRATICO EN EL MERCOSUR, LA REPUBLICA DE BOLIVIA Y
LA REPUBLICA DE CHILE"**

La REPÚBLICA DEL PERÚ expresa por el presente Instrumento su plena y formal adhesión a los principios y disposiciones contenidos en el "Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile", suscripto en Ushuaia, República Argentina, el 24 de julio de 1998, y reitera el compromiso del Gobierno peruano con la promoción, preservación y defensa de los valores democráticos.

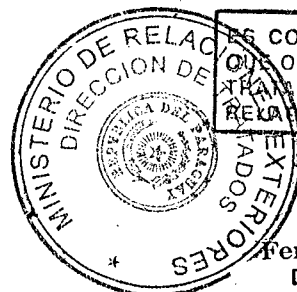
El Protocolo de Ushuaia entrará en vigor para la República del Perú, en la fecha del depósito de su respectivo instrumento de ratificación.

La República del Paraguay será Depositaria de la presente Acta de Adhesión.

FIRMADA en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de junio del año dos mil cinco, en un original, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos válidos e igualmente auténticos.

MANUEL RODRIGUEZ CUADROS

Por la República del Perú



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE OBRA EN LA DIRECCION DE
TRATADOS DEL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

Fernando Acosta Díaz
Director de Tratados